Ipiales, 26 de Noviembre 2018

SEÑORES

CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S

NARIÑO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy comedidamente con el fin de manifestarles que en calidad de PROPIETARIA del bien inmueble adquirido por escritura pública Numero MIL CUARENTA Y UNO (1041) de la fecha del seis (6) de abril del 2018 y la cual se encuentra debidamente registrada bajo el folio de la matricula inmobiliaria Numero 244-107374 las cuales anexo copia; Me veo perjudicada con mi bien inmueble por la vía q ustedes van a realizar por lo tanto solicito la propuesta de la compra por parte de ustedes.

Patricial Paez.
PATRICIALILIANA PAEZ CAMPAÑA

C.C 37.087.550



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IPIALES CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 244-107374

Pagina 1

Impreso el 22 de Noviembre de 2018 a las 12:14:17 p.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 244 IPIALES

DEPTO:NARINO MUNICIPIO:ILES

VEREDA:CAPULI

FECHA APERTURA: 22-03-2017 RADICACION: 2017-1455 CON: ESCRITURA DE: 16-03-2017

CODIGO CATASTRAL: 000300000030802800001229

COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

MANZANA E LOTE CATORCE CON AREA DE 240.00 M2 CON COEFICIENTE DE 0.82% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.59 DE FECHA 13-03-2017 EN NOTARIA UNICA DE PUERRES (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

COMPLEMENTACION:

01.) NELSON RODRIGO DE LA CRUZ CUASTUMAL 42.65%; ESTEBAN JOSE CORDOBA CEBALLOS 14.70% Y PROEXCON S.A.S.42.65% ADQUIRIERON POR ENGLOBE TRAMITADO MEDIANTE ESCRITURA # 59 DEL 13-03-2017, DE LA NOTARIA DE PUERRES. INSCRITA AL F.M.I 244-0107317 DE FECHA 16-03-2017, ANOTACION 1.-02.) NELSON RODRIGO DE LA CRUZ CUASTUMAL Y PROEXCON S.A.S. ADQUIRIERON UNA PARTE POR COMPRA HECHA A: LIDIA NERY YANDAR VILLOTA, POR ESCRITURA # 5309 DEL 22-12-2016, DE LA NOTARIA 1A DE IPIALES. INSCRITA CON FECHA 28-12-2016. ANOTACION 3.- 03.) NELSON RODRIGO DE LA CRUZ CUASTUMAL Y PROEXCON S.A.S, ADQUIRIERON OTRA PARTE POR COMPRA HECHA A: LIDIA NERY YANDAR VILLOTA, POR ESCRITURA # 1492 DEL 28-04-2015, DE LA NOTARIA 1A DE IPIALES, INSCRITA CON FECHA 30-04-2015, ANOTACION 2,- 04,J LIDIA NERY YANDAR VILLOTA, ADQUIRIO POR LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD HECHA CON JAVIER LIDORO PUCHANA, NORIEL ORLANDO YANDAR VILLOTA, FERNANDO GERMAN ESTUPI/AN FUERTES, MARIA FATIMA YANDAR PUCHAMA, AYDA DORIS YANDAR VILLOTA, WILLIAM JAIR YANDAR ERAZO, EDGAR FABIAN MU/OZ YANDAR, ALBA LORENA MU/OZ YANDAR, ELIZABETH YANDAR VILLOTA, IRMA AMPARO YANDAR VILLOTA, LUCY VICTORIA YANDAR PUCHANA, LUZ MARINA YANDAR VILLOTA POR ESCRITURA # 5682 DEL 25-10-2010, DE LA NOTARIA 4A DE PASTO, INSCRITA CON FECHA 14-07-2011, ANOTACION 1, LAS ANTERIORES ANOTACIONES SE ENCUENTRAN REGISTRADAS AL F.M.I 244-0092514.- 05.) ESTEBAN JOSE CORDOBA CEBALLOS, ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A: IRMA AMPARO YANDAR VILLOTA, POR ESCRITURA # 1770 DEL 12-05-2016, DE LA NOTARIA 1A DE IPIALES, INSCRITA AL F.M.I 244-0105509 Y 244-0105510 DE FECHA 17-05-2016. ANOTACION 1.1.- IRMA AMPARO YANDAR VILLOTA, ADQUIRIO POR LIQUIDACION DE COMUNIDAD REALIZADA CON JAVIER LIDORO PUCHANA, NORIEL ORLANDO YANDAR VILLOTA, FERNANDO GERMAN ESTUPI/AN FUERTES, MARIA FATIMA YANDAR PUCHANA, LUCY VICTORIA YANDAR PUCHANA, AYDA DORIS YANDAR VILLOTA, WILLIAM JAIR YANDAR ERAZO, EDGAR FABIAN MUJOZ YANDAR, ALBA LORENA MU/OZ YANDAR, ELIZABETH YANDAR VILLOTA, IRMA AMPARO YANDAR VILLOTA, LUZ MARINA YANDAR VILLOTA Y LIDIA NERY YANDAR VILLOTA, POR ESCR. 5682 DEL 25-10-2010 NOTARIA 4 DE PASTO, LA CUAL SE REGISTRO EL 14-07-2011 EN EL F.M.I. 244-92511, ANOTACION 01.- 6.- ALBA LORENA Y EDGAR FABIAN MU/OZ YANDAR, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESIONAL DE ALBA PIEDAD YANDAR VILLOTA, MEDIANTE ESCR. 989 DE 27-05-2011, NOTARIA 2 DE PASTO, POR LA SUMA DE \$14.376.000, LA CUAL SE REGISTRO EL 17-06-2011 EN EL F.M.I. 244-40834, ANOTACION 10. 7. FERNANDO GERMAN ESTUPI/AN FUERTES. ADQUIRIO SU CUOTA, POR DACION EN PAGO DE OSCAR DE JESUS YANDAR VILLOTA, MEDIANTE ESCR. 1150 DE 09-06-2010 NOTARIA 2 DE PASTO, POR VALOR DE \$15.000.000, LA CUAL SE REGISTRO EL 11-06-2010 EN EL F.M.I. 244-40834, ANOTACION 08.- 8.-AYDA DORIS, ELIZABETH, IRMA AMPARO, LIDIA NERY, LUZ MARINA, OSCAR DE JESUS, NORIEL ORLANDO YANDAR VILLOTA, JAIR YANDAR ERAZO, EDGAR FABIAN, ALBA LORENA MU/OZ YANDAR, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESIONAL DE LA CAUSANTE IRMA TULIA VILLOTA DE YANDAR, POR SENTENCIA DEL 11-06-2008 DEL JUZGADO 1 DE FAMILIA DE PASTO, POR VALOR DE \$167.460.000, LA CUAL SE REGISTRO EL 23-04-2010, EN EL F.M.I. 244-40834, ANOTACION 07.- 9.- ELIZABETH YANDAR, OSCAR DE JESUS, NORIEL ORLANDO YANDAR VILLOTA, WILLIAN JAIR YANDAR ERAZO, AIDA DORIS YANDAR VILLOTA, MARIA FATIMA, LUCY VICTORIA, JAVIER LIDORO YANDAR PUCHANA, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESIONAL DEL CAUSANTE LUIS GERARDO YANDAR MALES, MEDIANTE SENTENCIA DEL 22-10-2003 DEL JUZGADO 3RO DE FAMILIA DEL CTO DE PAASTO, LA CUAKL SE REGISTRO EL 17-04-2006 EN EL F.M.I. 244-40834, ANOTACION 06.- 10.- ALBA PIEAD, LIDIA NERY, IRMA AMPARO, LUZ MARINA YANDAR VILLOTA, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION SUCESIONAL DEL CAUSANTE LUIS GERARDO YANDAR MALES, MEDIANTE SENTENCIA DEL 12-12-2003



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE IPIALES CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 244-107374

Pagina 2

Impreso el 22 de Noviembre de 2018 a las 12:14:17 p.m.

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DEL JUZGADO 3RO DE FAMILIA DE PASTO, LA CUAL SE REGISTRO EL 05-05-2004, EN EL F.M.I. 244-40834 CON ANOTACION 05.-11- NORIEL ORLANDO YANDAR VILLOTA, ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A IRMA TULIA VILLOTA DE YANDAR Y LUIS GERARDO YANDAR MALES, POR ESCR. 4068 DEL 02-11-82 NOTARIA 2 DE PASTO, POR VALOR DE \$110.000, LA CUAL SE REGISTRO EL 01-12-82 EN EL F.M.I. 244-40834, CON ANOTACION 004.- 12- IRMA AMPARO YANDAR VILLOTA, ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A IRMA TULIA VILLOTA DE YANDAR Y LUIS GERARDO YANDAR MALES, POR ESCR. 4067 DEL 02-11-82 NOTARIA 2 DE PASTO, POR VALOR DE \$110.000, LA CUAL SE REGISTRO EL 01-12-82, EN EL F.M.I. 244-40834, ANOTACION 003.- 13- ELIZABETH YANDAR VILLOTA. ADQUIRIO POR COMPRA HECHA A IRMA TULIA VILLOTA DE YANDAR Y LUIS GERARDO MALES YANDAR POR ESCR. 4066 DEL 02-11-82 NOT. 2 DE PASTO, POR VALOR DE \$110,000, LA CUAL DE REGISTRP EL 01-12-82 EN EL F.M.I. 244-40834, ANOTACION 002.-10.- IRMA TULIA VILLOTA DE YANDAR Y LUIS GERARDO YANDAR MALES, ADQUIRIERON POR COMPRA HECHA A VICENTE PEREZ CASTRO. POR ESCR. 461 DEL 16-07-64 NOTARIA 1 DE IPIALES, POR VALOR DE \$70,000, LA CUAL SE REGISTRO EL 24-07-64 EN EL F.M.I. 244-40834 CON ANOTACION 001.-

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL

1) MANZANA E LOTE CATORCE CONDOMINIO CAMPESTRE MIRADOR DEL SO

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros) 107317

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 16-03-2017 Radicacion: 2017-1455 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 59 del: 13-03-2017 NOTARIA UNICA de PUERRES

ESPECIFICACION: 0920 LOTEO "CONDOMINIO CAMPESTRE MIRADOR DEL SOL" (AUTORIZADA MEDIANTE RES # 011 DEL 03-07-2016

SECRETARIA DE OBRAS Y PLANEACION MUNICIPAL DE ILESTIOTROI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DE LA CRUZ CUASTUMAL NELSON RODRIGO 42.65%

A: CORDOBA CEBALLOS ESTEBAN JOSE 14.70%

79955916

VALOR ACTO: \$ 50,000,000,00

13011116

13011116

A: PROEXCON S.A.S. 42.65%

9007042042

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 17-04-2018 Radicacion: 2018-2017

Documento: ESCRITURA 1041 dell 06-04-2018 NOTARIA PRIMERA de IPIALES

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA TOTAL AREA 240 M2 (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DE LA CRUZ CUASTUMAL NELSON RODRIGO 42.65%

DE: CORDOBA CEBALLOS ESTEBAN JOSE 14.70%

DE: PROEXCON S.A.S 42.65% A: PAEZ CAMPA/A PATRICIA LILIANA 79955916

9007042042

37087550

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 12-10-2018 Radicacion: 2018-5934 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 59 del: 13-03-2017 NOTARIA UNICA de PUERRES

ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION # 001 DEL 28-02-2017 DE LA OFICINA DE PLANEACION DE ILES - NARI/O, CON LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y REGLAMENTO DE P.H.

DEL "CONDOMINIO CAMPESTRE MIRADOR DEL SOL" (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: DE LA CRUZ CUASTUMAL NELSON RODRIGO

13011116

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

37.087.550

PAEZ CAMPAÑA

APELLIDOS

PATRICIA LILIANA

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 11-OCT-1984

PASTO (NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

0+

F

SEXO

ESTATURA

28-JUL-2003 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION CABRELIGIA

REGISTRADORA NACIONAL



F-2300100-53119281-F-0037087550-20040114

02627 04014A 02 159376770



República de Colomaia





	1905	No.	Sea.	
A				1
A				1
7			1	

No: 1.041 NUMERO: MIL CUARENTA Y UNO-----FECHA: SEIS (06) DE ABRIL DEL 2018-----ACTO: COMPRAVENTA-----CUANTIA: \$50.000.000-----VENDEDOR(A, ES): NELSON RODRIGO DE LA CRUZ CUAS TUMAL-----C.C. N°13.011.116 DE IPIALES (NAR)-----OCUPACION U OFICIO: OPERADOR DE MAQUINARIA..... DIRECCIÓN: VEREDA LA ESPERANZA-ILES-----TELEFONO: 3127039073.- CORREO ELECTRONICO: NO AFORTA----VENDEDOR: PROEXCON S.A.S-----NIT No.- 900704204-2-----DIRECCION: CARRERA 6 No 10-13 OFICINA 306-TELEFONO: 3175133013-----CORREO ELECTRONICO: proexcon@outlook.com----VENDEDOR: ESTEBAN JOSE CORDOBA CEBALLOS-----C.C. N° 79.955.916 DE BOGOTA-----DIRECCION: CARRERA 6 No 10-13 OFICINA 306----OCUPACION u OFICIO: CONSTRUCTOR-----TELEFONO: 3175133013-----CORREO ELECTRONICO: proexcon@outlook.com----COMPRADORA: PATRICIA LILIANA PAEZ CAMPAÑA-----C.C.No. 37.087.550 DE PASTO (NAR)-----OCUPACION U OFICIO: COMERCIANTE----TELEFONO: 3104583336------DIRECCION: BARRIO ALTAMIRA, CASA 243-IPIALES-----CORREO ELECTRONICO: NO APORTA-----MATRICULA INMOBILIARIA 244-107374 FICHA CATASTRAL: 00-02-00-00-0003-0802-8-00-00-1229-DEPARTAMENTO: NARIÑO; MUNICIPIO: ILES; URBANO (), RURAL (X)-----DIRECCION: LOTE 14, MZ E CONDOMINIO CAMPESTRE MIRADOR DEL SOL---

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No ficce costo para el usuario

09/02/2

En la Ciudad de Ipiaies, Departamento de Nariño, República de COLOMBIA, a los SEIS (06) /dias del mes de ABRIL del Año Dos Mil Dieciocho (2.018) / ante mi, HENRY ALONSO SARASTY REVELO, Notario Primero (1º) Encargado del Circulo de Ipiales, mediante Resolución No. 3296 del 03 de Abril del 2018, compareció(eron): NELSON RODRIGO DE LA CRUZ CUASTUMAL, mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de lles, de transito por la ciudad de Ipiales, de estado civil soltero, identificado con la cedula de ciudadanía No 13.011.116 DE IPIALES (NAR) y ESTEBAN JOSE CORDOBA CEBALLOS, mayor de edad, domiciliado y residente en Ipiales, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadana número 79.955.916 DE BOGOTA, quien actúa en nombre propio y en su condición de Representante Legal de la Sociedad PROEXCON S.A.S. /con domicilio principal en la Carrera 6 No 10-13 Oficina 306 de la ciudad de Ipiales, Matrícula mercantil No. 32086-16 y NIT 900704204-2 ante la DIAN; persona juridica constituida per documento privado del 08 de Febrero de 2014 de Ipiales, Inscrita ante la Cámara de Comercio el 17 de Febrero de 2014 bajo el número 5073 del Libro IX, de todo lo cual doy y fe y manifestaron: PRIMERO.- OBJETO.- Que dan en venta real y erajenación perpetua en favor de PATRICIA LILIANA PAEZ CAMPAÑA, igualme te mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Ipiales-Nariño, de estado civil soltera, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.087.550 DE PASTO (NAR); a saber: EL DERECHO DE DOMINIO Y POSESIÓN que tienen y ejercen sobre un bien inmueble consiste en: LOTE NUMERO CATORCE (14) MANZANA "E" Se trata de un LOTE DE TERRENO rural, determinado con el No CATORCE (14) de la Manzana "E" ubicado en la Calle Segunda (2a), según nomenclatura interior de la parcelación CONDOMINIO CAMPESTRE MIRALIOR DEL SOL, situada en la sección Capull, jurisdicción del Municipio de lles-Nariño, lote de terreno que tiene un área de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (240M2), con un coeficiente 0.82% y determinado por los siguientes linderos especiáles tomados del título de adquisición así: ORIENTE: En una longitud aproximada de 15.00 metros con la CALLE SEGUNDA del Concominio, mojones en línea recta al medio; NORTE: En una longitud aproximada de 16.00 metros, con el lote 13 de la manzana E del condominio, mojones en línea recta al medio; OCCIDENTE: En longitud aproximada

Papel notarial para uso exclusivo ex la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia



de 15.00 metros con el lote 07 de la manzana E del Condo sinio, mojones en línea recta al medio; y SUR.- En longitud aproximada de 16.00 metres con lote No 15 de la manzana E del Condominio, mojones en línea recta al medio y termina.- Inmueble identificado con la ficha predial 00-02-00-00-0003-0802-8-00-00-1229 y matricula inmobiliaria No 244-107374. PARAGRAFO.- No obstante el área y linderos este bien inmueble se vende como cuerpo cierto.- SEGUNDO.- RADICION.- Declaran los vendedores que lo que ha vendido fue adquirido así: NELSON RODRIGO DE LA CRUZ CUASTUMAL y PROEXCON S.A.S por COMPRA hecha mediante las escrituras públicas No.MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (1492) del 28 de Abril de 2015 y otra parte por compra hecha mediante la escritura pública No CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE (5309) del 22 de Diciembre del 2016, las dos otorgadas en la Notaria Primera del Circulo de Ipiales y debidamente registradas al folio de matricula inmobiliaria No 244-92514, y el señor ESTEBAN JOSE CORDOBA CEBALLOS, por COMPRA hecha mediante la escritura pública No. MIL SETECIENTOS SETENTA (1770) del 12 de Mayo de 2016 otorgada en la Notaria Primera del Circulo de Ipiales y debidamente registradas a los folios de matricula inmobiliaria Nos 244-105509 y 244-105510, posteriormente se realizo englobe de los inmuebles y constituida la parcelación mediante la escritura pública Número CINCUENTA Y NUEVE (59) del 13 de Marzo de dos mil diecisiete (2017) otorgada en la Notaria Unica del Circulo de Puerres, correspondiér dole al lote objeto de compraventa el folio de matricula inmobiliaria el número 244-107374, es venta total.-Se aclara que lo que se vende a nombre de ESTEBAN JOSE CORDOBA CEBALLOS es de su 14.70%, PROEXCON S.A.S. de s 42.65% y NELSON RODRIGO DE LA CRUZ CUASTUMAL de su 42.65% .- PARAGRAFO.- En este estado la compradora manifiesta que conoce y acepta el marrial de convivencia y el reglamento interno del Condominio Campestre MIRADOR DEL SOL- CONJUNTO CERRADO, contenida en la escritura pública No 59 del 13 de Marzo del 2017 de la Notaria Unica del Circulo de Puerres-Nariño, en consecuei cia se comprometen a cumplirlo estrictamente y que además del dominio solire el bien exclusivo determinado en esta escritura pública, adquiere junto con los demás copropietarios , dominio sobre los bienes y zonas comunes que trata el reglamento, en la proporciones indicadas, quedando sujeto a las disposiciones, obligaciones, derechos Papel notarial para uno exclusivo en la escritura pública - No ticcie conto para el uniario

y prohibiciones que contiene dicha norma.- TERCERO: PRECIO.- Que el precio acordado por el bien inmueble objeto de compraventa es por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), suma que los vendedores declaran haber recibido en dinero en efectivo, de manos de la compradora a entera satisfacción, quien a su vez manifiesta que con lo que adquiere son dineros propios. CUARTO.- ENTREGA.- Que desde la presente se hace entrega real y material de lo vendido junto con todas sus anexidades, usos, costumbres, servidumbres, acciones y derechos sin ninguna clase de reservas para si. QUINTA .- SANEAMIENTO .-Declaran y garantizar: los vendedores, que lo que vende se encuentra libre de toda clase de gravámenes, como hipotecas, demandas, embargos judiciales. Anticresis por escritura pública, venta anterior, patrimonio de familia, afectación a vivienda familiar y en general libre de toda condición limitativa, suspensiva o resolutoria del dominio y que en consecuencia se compromete a salir al saneamiento en todos los casos previstos en !: Ley. SEXTO.- ACEPTACION.- Presente la compradora PATRICIA LILIANA FAEZ CAMPAÑA de notas civiles indicadas y manifesto: Que acepta la presente escritura, sus declaraciones y compraventa que a través de ella se hace, aceptado las demás estipulaciones en dicha escritura contenidas por estar de acuerdo y a entra satisfacción. SEPTIMA.- GASTOS.- Los gastos notariales por concepto de la compraventa, serán asumidos y cancelados por partes iguales, el impuesto de retención en la fuente a cargo del vendedor, los de beneficencia y por el comprador.- CONSTANCIA DE LOS INTERESADOS Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO-. El compareciente hace constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado civil, su número de documento de identidad, linderos, áreas y matriculas inmobiliarias. Declara que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y en consecuencia, asume la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en los mismos. Conoce la Ley y sabe que el notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de las declaraciones de los interesados-. Además el Notario la advierte al compareciente, que cualquier aclaración a la presente escritura, implica el otorgamiento de una nueva escritura pública de aclaración, cuyos cor as serán asumidos únicamente por el compareciente, según lo dispone el ARTÍCULO 35 DECRETO 960 DE 1970.- OTRGAMIENTO Y

Papel notarial para uso exclusivo er la escritura pública - No tiene costo para el usuario



República de Colombia







ACEPTACIÓN: Presente el compareciente e informado de la presente escritura de COMPRAVENTA que ella contiene, manifestó su aceptación. Leida que les fue previa la advertencia de registro dentro del término de Ley, la aprobaron en todas y cada una de sus partes y en constancia firman con el suscrito Notario que da fe-TERMINO PARA INSCRIBIR ESTA ESCRITURA EN REGISTRO, el suscrito Motario advirtió al compareciente que la presente escritura debe registrarse en la oficinal respectiva dentro del término de dos (2) meses, contados a partir del otorgamiento de la misma. Cuyo incumplimiento causará intereses moratorios según lo dispone el ARTICULO 37 DECRETO 960 DE 1.970. El compareciente vendedor presentó los siguientes anexos que enseguida se relacionan para que formen parte integrante del protocolo.- (hasta aqui la minuta).- Los comparecientes presentaron para la respectiva protocolización en este acto: 1. Fotocopias auténticas de sus cédulas de ciudadania; 2. Paz y Salvo Municipal No. 0024 expedido por la Tesoreria Municipal de lles -Nariño, otorgado el CUATRO (04) de ABRIL del presente año 2.018, valido hasta el CUATRO (24) de MAYO del mismo año 2.018; 3. Certificado Catastral No 9278-207746-49324-0 otorgado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, cuyo tenor es como sigue: El Suscrito Jefe de la Delegada Ipiales, Certifica: Que revisado los archivos catastrales correspondientes al Municipio de Ipiales, se encuentro la siguiente inscripción: No. PREDIO: 00-02-00-00-0003-0802-8-00-00-1229; DIRECCION: LOTE 14 MZ E CONDOMINIO MIRADOR DEL SOL; AREA TOTAL: 240m2; AREA DE CONSTRUCCION: 0Mts2; AVALUO: \$16,500.co; expedido el CINCO (05) de ABRIL del 2.018;.- Se autoriza la presente escritura en las hojas de Papel Sellado Nos. Aa050849578, Aa050849579 y Aa050849580.- Derechos: \$169.105.oo.- Resolución 0858 del 31 de Enero del 2.018. RECAUDOS FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO: \$8.800.00.- RECAUDOS SUPERINTENDENCIA: \$8.800.00.- IVA: \$56.754.- RETENCION EN LA FUENTE: \$500.000.-Enmendado 244-107374, vale y se autoriza----

LOS COMPARECIENTES

Papel notarial para uso exclusivo en la escrifura pública - No tiene costo para el usuario

NELSON RODRIGO DE LA CRUZ CUASTUMAL C.C No: 13 O H 11 G .	HUELLA
OCUPACION U OFICIO: OPERADOR	TIOLEDA .
DIRECCIÓN: LA ESPEPANSA, LLES	Leigh Against Evins - Jugar 1
TELEFONO: 3127039013.	
ESTEBAN JOSE CORDOBA CEBALLOS PROEXCON S.A.S	HUELLA
C.C No: 39955916	HOLLLA
OCUPACION II OFICIO: CONSTRUCTOR	
DIRECCIÓN: CIA 6 +10-13	
TELEFONO: AS 3023	
PATRICIA LILIANA PAEZ CAMPAÑA	
C.C.NO: 33 08A 550	HUELLA
OCUPACION U OFICIO: Comerciante	THOLLEN
DIRECCIÓNE altamina cusa 243	Carlo Carlo Annie
FELEFONO 2 810 458 3336	The state of the state of
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
NOTARIO DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTO	
E S O E TOMANDE	
HENRY ALONSO SARASTY REVELO	
NOTARIO PRIMERO (10E) DEL CIRCULO DE	
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tien	e rosto para el usuario

虫

CC

700

CODIGO DE VERIFICACIÓN CIPROTENUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROEXCON S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA; SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA FRINCIPAL

NIT : 900704204-2

ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO

DOMICILIO : ILES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 32086

FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 17 DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 20 DE 2018

ACTIVO TOTAL : 200, 300,000.00 GRUPO NIIF : 3. - GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : URB MZE CASA 1

MUNICIPIO / DOMICILIO: 52352 - ILES

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7253023

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3175133013

CORREO ELECTRÓNICO : proexcon@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 6 10 13 0F306

MUNICIPIO : 52352 - ILES TELEFONO 1 : 7253023

然eputhli

TELEFONO 3 : 3175133013

CORREO ELECTRÓNICO : proexconfoutlook.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTAMERIA Y CALEFACCION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE FEBRERO DE 2014, REGISTRADO EN ESTA CÂMALA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5073 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE FEBRERO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA PROYECTOS EXITOSOS CORDOBA NAF. S.A.S.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

Some Notwio harps constant



CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES PROEXCON S.A.S.

Fecha expedición: 2018/04/06 - 09:55:25 **** Recibo No. 5000016777 **** Num. Operación. 01-NLEGARDA-20180406-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN cIPRG1snur

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) PROYECTOS EXITOSOS CORDOBA NAFI S.A.S Actual.) PROEXCON S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 30 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITO POR ACTAS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA BEGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 299 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PROYECTOS EXITOSOS CORDOBA HAFI S.A.S POR PROEXCON S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIP		Parties.
AC-003	20160629	ACTAS PATRAORDINARIA	ASAMHLEA	IPIALES	RM09-230	FECHA 20160704
AC-004	20160830	ACTAS EXTRAORDINARIA	ASAMBLEA	IPIALES	RM09-299	20160901
CE-	20170222	- THOUSE THAKES		IFIALES	RM09-50	20170222

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: TERMINO DE DURY TON INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA TENDRA DIFERENTES LÍNEAS DE TRABAJO COMO SON LAS SIGUIENTES: EL ESTUDIO: DISENO, PLANEACION CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES OBBAS CIVI ES BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES MEJORAS MODIFICACIONES RESTABLACIONES Y REPARACIONES. B. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTA POR ST Q POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACION, PROGRAMACION, PROMOCION, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES QUE RESULTED DE LA EDITICCIÓN. C. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANILACIONES EN BIENES PROPINS DE TERCEROS. BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA , LOCALES COMERCIALES OF INDUSTRIFIES. O LA IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. LA COMPRAVENTA AD POR MAYOR TOMENOR , IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DE CONEECCIÓN DE MOPA Y BISUTERÍA. F. LA PROMOCIÓN , CONSTITUCIÓN Y ASOCIACIÓN DE EMPRESAS O SOCIEDADES DE CHALQUIER OBJETO. G. LA COMPRAVENTA AL POR MAYOR Y MENOR , IMPORTACIÓN , EXPORTACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUTOS Y/O SERVICIOS AGROPECUARIOS. EN DESARROLLO DEL MISMO, PODRÁ LA SCOIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO. TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMO LO DISPONE

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL
CAPITAL AUTORIZADO
CAPITAL SUSCRITO
CAPITAL PAGADO

VALOR	ACCIONES
00.000.000,00	20.000,00
00.000.000,00	20.000,00
00,000,000,00	20.000.00

VALOR NOMINAL 10,000.00 10,000.00

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES :1] REPRESENTAR ALA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE

COLUM

391

173

OH:

TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTARENS ODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTORIA LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS ? RIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA CIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UNIX BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UNF DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN (DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAL CUYO NOMBRAMIENTO REMOCIÓN LE DELEGUE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES , VIGILAR DELOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA; 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. B) CONVOCAR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANÇO 19 CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS MEGOCIOS SOCIALES, (9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA , SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR C HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE FEBRERO DE 2014, REGISTRADO EN ESTA CAMARI. DE COMERCIO EN DEL NÚMERO 5073 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE FEBRERO DE 2014, FUERON NOMBRADOS

CARGO GERENTE PRINCIPAL NOMBRE

CORDOBA CEBALLOS ESTEBAN JOSE

OCC 79 955, 91 1

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLEMES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE FEBRERO DE 2014, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5073 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE FEBRERO DE 2014, FUERON NOMBRAGOS

CARGO GERENTE SUPLENTE

NAFI NAFI NANCY

CC 52,965,357

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADM NISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 55,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

Página 3/4



CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES PROEXCON S.A.S.

Fecha expedición: 2018/04/06 - 09:55:28 ---- Recibo No. S000016777 ---- Num. Operación. 01-NLEGARDA-20180406-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN OJPROTANUE

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

No obstante, si ustad va a imprimir este dertificado, lo puede hacer desde su computador, con la centeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la ingresando al entace https://sitipiales.confecernaras.co/ev.php.seleccionando la camara de comercio e indicando el código de verificación ojPRg tanur

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que lue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continúación es la representación gráfica de la tirma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 9 Solicitud de actua	Formulario del Registro Único Tribu Hoja Principal	The second secon	ITEL (1995) Control Advantage)C:
Especio reservado para la CIAV		4. Número de formulario	07212489984(8020) 00000143955026	39550262
9 0 0 7 0 4			14. Buzón electr	ránico
24 Pipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	FICACION 26. Número de Identificación:	27, Fecre to	
Persona juridica Lugar de expedición 28. Pala	29. Departamento:			- //
t. Primer apellido			30. Clastadti unicipto:	70
55. Rezdn social		00	2	
ROEXCON S.A.S.		6		
	P	PROEXCON		
8. Pa(s.	30 Ceneraments	ACTION 100 S	Audes Municiple:	
OLOMBIA 11. Dirección principal	1 6 9 Nariño	5 2 Ipiak	és	3
CR 8 28 53 BRR ALTO REFU	()	7		
2. Cores electrónico: traexcon@autlook.com	43. Código postal 44. Telefonó 4	7 2 5 6 6	45. Teléfono 2:	lele letele
	Activided economics	ICACION		5 1 3 3 0
Actividad principal 46. Código: 47. Fecha inicio actividad 4 1 1 1 2 0 1 4 0 2 0	dect 48 Codigin: 49 People sicility dest	Otres actividades 1 2 4 7 2 9 4 7 8	Onupacion 51, Codigo	52. Número establecimientos
105- Impto renta y compl. régimen	6 6 7 8 9 10 11 12 1 0 1 1 1 1 4 3 5 4 2 1 1 1 12 ordinar 35 impuesto sobre la renta para la equid	Calidades y Atributos	18 19 29 21 22 23	Q4 25 28
07- Retención en la fuente e título d 08- Retención timbre nacional 09- Retención en la fuente en el imp			NOTHEN ENGINEERS	1
10- Usuario aduanero 11- Ventas régimen común 14- Informante de exogena			HOTARIO	
	Daligações aduaneros		Exportadores	No sale
54. Cédigo: 2 2 3	14 16 15 17 18 19 20		67. Mode	2 3
HINVERT RECESSORISHORS AND ADDRESS.		usivo de la DIAN	panels i definida y an consecuencia no se	exigiră su renovi
50 Anexos: SI NO NO La Información contenida en el formula	ario sará responsabilidad de coder la concide a se	Sin perjuicio de las verificaciones que	91. Fecha: 2 0	1 8 1 1 1
consecuencia corresponde exactamente inexactitud en que incurra podrá ser sano Articulo 18 Decreto 2450 de Noviembre o Firma del solicitania:	s a la sealidad, por lo anterior, cualquier falsedad o sonada, de 2013	PRIMA Butorizada: PATIÑO GUAGES 985. Cargo: Gentor I		



REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL DE ILES - NARIÑO

Oficias enviados

VERSION: 01

Pagina___de__

CÓDIGO: RE100.151.13.03

FECHA: 19 /07/2011

Orinmi

El Secretario de Planeación y Obras en uso de sus facultades

CERTIFICA

Que: de conformidad con lo establecido en la ley 675 del 2001, en especial en su articulo 8 y una vez revisada la documentación aportada, fue inscrita ante la secretaria de Planeación y Obras del municipio de lles, la personería jurídica para el CONDOMINIO CAMPESTRE MIRADOR DEL SOL – PROPIEDAD HORIZONTAL, entidad sin animo de lucro, ubicado en el Municipio de lles vereda el Capuli.

La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la escritura publica # 59 del trece (13) de marzo de 2017, por medio del cual se somete a régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL, el condominio denominado CONDOMINIO CAMPESTRE MIRADOR DEL - PROPIEDAD HORIZONTAL, de la constructora PROEXCON S.A.S.

Que se reconoce en el cargo de Administrador, al Sr. ESTEBAN JOSE CORDOBA CEBALLOS, identificado con cédula de ciudadanía No 79.601.862, expedida en Bogotá D.C.

Se expide en lles a los diez (10) días del mes de Agosto de 2017.

Atentamente.

BE ADR 2010

ING. JESUS ARMÁNDO MOLINA YAMA Secretario de Planeación y Obras.

"Con Equidad y Compromiso Social Vivir dignamente es Posible"
Centro Administrativo Municipal C.A.M Avenida Colombia No. 1 – 54
Cel: 3158405750 e-mail alcaldia@iles-narino.gov.ce

Ca26341440

SECORDA

0683HMMSBBCHI

00/00/00

demonstrate for an income



FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 18 de Abril de 2018 a las 11:36:27 s.m No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2018-2017 se calificaron las siguientes matriculas:

107374

Nro Matricula: 107374

CIRCULO DE REGISTRO: 244 IPIALES

No. Catastro: 0003000000030802800001229

MUNICIPIO: ILES

DEPARTAMENTO: NARINO

TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) MANZANA E LOTE CATORCE CONDOMINIO CAMPESTRE MIRADOR DEL SO

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 17-04-2018 Redicacion: 2018-2017

VALOR ACTO: \$ 50,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1041 del: 06-04-2018 NOTARIA PRIMERA de IPIALES

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA TOTAL AREA 240 M2 (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DE LA CRUZ CUASTUMAL NELSON RODRIGO 42.65%

13011116 79955916

DE: CORDOBA CEBALLOS ESTEBAN JOSE 1/4.70%

DE: PROEXCON S.A.S 42.65%

9007042042

A: PAEZ CAMPA/A PATRICIA LILIANA

37087550

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha: El Registrador

Dia Mes Ano Firma

ABOGADO2,303

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA